

**ORDEN de 4 de julio de 1971 por la que se concede a don Rafael Tilve Durán la ocupación de terrenos de dominio público, en la zona de servicio del puerto de Villagarcía de Arosa, Pontevedra, para la instalación de una estación de servicio para venta de carburante.**

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a don Rafael Tilve Durán una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.  
Zona de servicio del puerto de Villagarcía de Arosa.  
Superficie aproximada: 1.330 metros cuadrados.  
Destino: Instalación de una estación de servicio para venta de carburante.  
Plazo de la concesión: Veinticinco años.  
Canon unitario: 51,25 pesetas por metro cuadrado y año.  
Instalaciones: Estación de servicio de tres surtidores y edificio de dos plantas de estructura metálica para taller, lavado, engrase y almacén.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 6 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

**ORDEN de 6 de julio de 1971 por la que se concede a «Rilez Electricidad, S. A.», la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Santander, para la construcción de un edificio para almacén y taller de montajes eléctricos.**

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a «Rilez Electricidad, S. A.», una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander.  
Zona de servicio del puerto de Santander.  
Superficie aproximada: 5.138 metros cuadrados.  
Destino: Construcción de un edificio para almacén y taller de montajes eléctricos.  
Plazo de la concesión: Treinta años.  
Canon unitario: 33 pesetas por metro cuadrado y año.  
Instalaciones: Tres naves de 14 metros de luz, orientada en dirección Este-Oeste y un edificio de tres plantas de 500 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 6 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

**ORDEN de 17 de julio de 1971 por la que se concede a «Cementos del Mar, S. A.», la ocupación de terrenos de dominio público, en la zona de servicio del puerto de Sevilla, para la instalación de silos metálicos para descarga, almacenamiento y distribución de cemento a granel y en sacos.**

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a «Cementos del Mar, S. A.», una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Sevilla.  
Zona de servicio del puerto de Sevilla.  
Superficie aproximada: 1.033 metros cuadrados.  
Destino: Instalación de silos metálicos para descarga, almacenamiento y distribución de cemento a granel y en sacos.  
Plazo de la concesión: Treinta años.  
Canon unitario: 130 pesetas por metro cuadrado y año por la superficie ocupada, 245 pesetas por metro lineal y año de la conducción subterránea y dos pesetas por tonelada de producto transportado por la mencionada conducción.  
Instalaciones: Silos y edificios, instalaciones mecánicas e instalaciones eléctricas.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 17 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

**ORDEN de 20 de julio de 1971 por la que se concede a «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Bilbao para la instalación del desvío de tuberías para llevar gas y oxígeno.**

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Vizcaya.  
Zona de servicio del puerto de Bilbao.  
Destino: Instalación del desvío de tuberías para llevar gas y oxígeno.  
Plazo de concesión: Veinte años.  
Canon unitario: 100 pesetas por metro lineal y año.  
Instalaciones: Tendido de tubería aérea de 458 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 20 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

**ORDEN de 20 de julio de 1971 por la que se concede al «Real Club Náutico de Tenerife» la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Santa Cruz de Tenerife para la construcción de muro y explanada para aparcamiento de embarcaciones náuticas.**

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado al «Real Club Náutico de Tenerife» una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tenerife.  
Zona de servicio del puerto de Santa Cruz de Tenerife.  
Superficie aproximada: 1.840 metros cuadrados.  
Destino: Construcción de muro y explanada para aparcamiento de embarcaciones náuticas.  
Plazo de concesión: Treinta años.  
Canon unitario: 10 pesetas por metro cuadrado y año.  
Instalaciones: Explanada de 15 metros de anchura y muro de cierre de hormigón de masa, con un pretil de un metro de altura.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 20 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

**ORDEN de 20 de julio de 1971 por la que se concede a la «Comunidad de Aguas San Antonio» la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Tazacorte, isla de La Palma, para la instalación de una conducción de agua.**

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a la «Comunidad de Aguas San Antonio» una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tenerife.  
Término municipal: Tazacorte.  
Destino: Instalación de una conducción de agua.  
Plazo de concesión: Veinte años.  
Canon unitario: Cuatro pesetas por metro lineal y año.  
Instalaciones: Tendido en zanja de tubería de 400 milímetros de diámetro y 4.228 metros de longitud.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 20 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

**ORDEN de 20 de julio de 1971 por la que se concede a «Explotaciones Conjuntas Turísticas, Sociedad Anónima», la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Málaga para la construcción de un restaurante, bar y casetas de baño y zona verde.**

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín